

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ - META  
CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITVA ORDINARIA  
DEMANDANTE: TIERRAS DE LA CAYENA S.A.S  
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA ESTRELLA MOLINA PACHÓN; GILBERTO MOLINA  
RODRIGUEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.  
RADICACION DEL PROCESO: 50573.3189-002022-00032-00  
CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA ESTRELLA MOLINA PACHÓN; GILBERTO MOLINA  
RODRIGUEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS. QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE A  
CONTINUACION SE DESCRIBE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO A HACER VALER SUS DERECHOS. CUOTA O PARTE  
QUE CORRESPONDE A LOS DEMANDADOS, EQUIVALENTE AL 5,51% EN RELACION AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO  
LLANO GRANDE, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 234-5204 DE LA O.R.I.PP DE PUERTO LÓPEZ,  
UBICADO EN LA VEREDA ANGSTURA, JURISDICCION DEL MPIO DE PUERTO LOPEZ (META), LINDEROS ESPECIALES  
PARTIENDO DEL MOJÓN No. UNO (1) HACIA EL NOROESTE, EN EXTENSION DE SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO  
METROS CUARENTA CENTIMETROS (6.255,40 MTS), CON LA HACIENDA MOZAMBIQUE, HASTA EL MOJÓN No. DOS (2);  
DE AQUI, HACIA EL NORTE, EN EXTENSION DE TRES MIL QUINIENTOS TRES METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS  
(3.503,42 MTS), CARRETERA DE PENETRACION AL MEDIO, CON PREDIOS DEL VENDEDOR, HASTA EL MOJÓN No. TRES  
(3); DE AQUI HACIA EL SUROESTE, SIGUIENDO LA LINEA PARALELA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A POMPEYA MATA  
DE YUCA, HASTA EL MOJÓN No. CUATRO (4), EN EXTENSION DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS  
OCHENTA CENTIMETROS (5.147,80 MTS); DE ESTE MOJÓN HASTA EL SUR, EN LINEA QUEBRADA Y EN EXTENSION DE MIL  
VEINTISIETE METROS CINCO CENTIMETROS (1.027,05 MTS), CON PROPIEDADES DE MANUEL PERDOMO; DE AQUI,  
HACIA EL SUR, A DAR CON EL MOJÓN No. UNO (1) PUNTO DE PARTIDA, EN DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS  
METROS VEINTISEIS CENTIMETROS (2.426,26 MTS) CON PREDIO DE N.N Y ENCIERRA. (LINDEROS TRANSCRITOS Y  
CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 2941 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTÁ).

LLAN  
GRAN